



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 510 - 2014

La Molina, 19 DIC 2014

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO: El Expediente N° 15111-2014 de fecha 18 de diciembre del 2014, a través del cual la Señora Rina Consuelo Ccorimanya Bellota, presenta por motivos personales su renuncia al cargo de confianza de Subgerente de Defensa Civil, de la Municipalidad de La Molina, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 6° y numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, al Alcalde como representante legal de la municipalidad y máxima autoridad administrativa, le compete entre otros aspectos designar, cesar o aceptar la renuncia que le formulen los Funcionarios de Confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 486-2013 de fecha 23 de diciembre del 2013, se designó a la Señora Rina Consuelo Ccorimanya Bellota, en el cargo de confianza de Subgerente de Defensa Civil de la Municipalidad de La Molina, Nivel F-2;

Que, mediante comunicación señalada en el visto, la citada funcionaria presenta su renuncia al cargo que viene desempeñando, precisando que se le considere como último día de servicios el 06 de enero del 2015, solicitando a su vez se le exonere del plazo establecido por Ley;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia de la Señora **RINA CONSUELO CCORIMANYA BELLOTA**, al cargo de confianza de Subgerente de Defensa Civil de la Municipalidad de La Molina, Nivel F-2, a partir del 07 de enero del 2015, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INSERTAR copia de la presente Resolución en el legajo personal de la referida funcionaria.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK P.F.
ALCALDE